



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 35 De Martes, 8 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320220005300	Ordinario	Elvis Rogelio Perez Cardenas	Nacion Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	07/03/2022	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Elvis Rogelio Perez Cardenas A Través De Apoderado Judicial En Contra Colpensiones Y Porvenir S.A.Segundo: Notifíquese La Presente Decisión A La Parte Demandada Colpensiones Y Porvenir S.A, De Conformidad Con El Decreto 806 Del 04 De Junio De 2020.Tercero: De Ella Córrase Traslado A La Parte Demandada A Través De La Dirección

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 8 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

9a3e8037-040b-4452-852a-864b84a97cb6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 35 De Martes, 8 De Marzo De 2022



Electrónica Aportada Por
La Parte Actora En El
Escrito De Demanda- La
Notificación Personal Se
Entenderá Realizada Una
Vez Transcurridos Dos
Días Hábiles Siguiendo Al
Envío Del Mensaje Y Los
Términos Empezarán A
Correr A Partir Del Día
Siguiente Por Diez (10)
Días Hábiles, - Art. 38 Ley
7122003, Para Que La
Conteste En Los Términos
Del Artículo 31
Ibídem.Cuarto: Tengase Al
Dr Mauricio Antonio Rodelo
Muskus Como Apoderado
Judicial De La Parte
Demandante, En Los
Términos Y Para Los Fines
Conferidos En El Memorial
Poder.Quinto: Por

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 8 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

9a3e8037-040b-4452-852a-864b84a97cb6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 35 De Martes, 8 De Marzo De 2022



				Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320220003400	Ordinario	Gabriel Eduardo Mendez Baena	Administradora Colpensiones	07/03/2022 Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Avóquese El Conocimiento Del Presente Asunto. Segundo: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por El Señor Gabriel Eduardo Mendez Baena A Través De Apoderado Judicial Contra Colpensiones Y Porvenir S.A.Tercero: Notifíquese La Presente Decisión A La Parte Demandada Colpensiones Y Porvenir S.A, De Conformidad Con El Decreto 806 Del 04 De Junio De 2020.Cuarto: De Ella Córrase Traslado A La

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 8 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

9a3e8037-040b-4452-852a-864b84a97cb6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 35 De Martes, 8 De Marzo De 2022



Parte Demandada A
Través De La Dirección
Electrónica Aportada Por
La Parte Actora En El
Escrito De Demanda- La
Notificación Personal Se
Entenderá Realizada Una
Vez Transcurridos Dos
Días Hábiles Siguiendo Al
Envío Del Mensaje Y Los
Términos Empezarán A
Correr A Partir Del Día
Siguiente Por Diez (10)
Días Hábiles, - Art. 38 Ley
7L22003, Para Que La
Conteste En Los Términos
Del Artículo 31 Ibídem.
Quinto: Tengase Al Dr
Alfonso Manuel Gutierrez
Ricardo, Como Apoderado
Judicial De La Parte
Demandante En Los
Términos Y Para Los Fines

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 8 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

9a3e8037-040b-4452-852a-864b84a97cb6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 35 De Martes, 8 De Marzo De 2022



					Conferidos En El Memorial Poder.
23001310500320200019700	Ordinario	Kelly Paola Laguna Hernandez	Clinica Monteria S.A	07/03/2022	Auto Ordena - Primero: Aceptase La Transacción Suscrita Por El Apoderado Judicial De Laparte Demandante Y La Apoderada Judicial De La Parte Demandada, Ambos Confacultades De Transigir, Y Recibir El Primero, Para Los Efectos De Ley, Con Laintervención De La Demandante Y Representante Legal De La Demandada,Radicada El Día 24 De Febrero De 2022, En El Despacho, A Través De Los Mediostecnológicos Admitidos Por La Ley En Esta Época De Virtualidad, Sobre Latotalidad De Las

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 8 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

9a3e8037-040b-4452-852a-864b84a97cb6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 35 De Martes, 8 De Marzo De 2022



Pretensiones Debatidas En
El Presente Asunto, Con La
Finalidadde Darlo Por
Terminado Y Precaver
Futuros Litigios, Por Las
Razones
Atrásanotadas.Segundo:
Dese Por Terminado El
Proceso Radicado N 23
001 31 05003 2020-00197,
A Voluntad Expresa De
Ambas Partes.Tercero: Sin
Condena En Costas Por
Acuerdo De Las Partes,
Como Vienedicho En
Precedencia.Cuarto: El
Acuerdo De Transacción,
Emerge Conforme A
Derecho, Y Porende Goza
De Los Efectos Jurídicos
Consagrados En La Ley
Para Todos Losefectos Allí
Previstos, Y Presta Mérito

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 8 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

9a3e8037-040b-4452-852a-864b84a97cb6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 35 De Martes, 8 De Marzo De 2022



					Ejecutivo, Tal Como Se Consignó En Laconsiderativa.Quinto: Previa Anotación En Los Libros Respectivos Archívese El Expediente.
23001310500320220002900	Ordinario	Luz Mary Lopez Torres	Francisco De Jesus Vieira Jaramillo	07/03/2022	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Luz Mary Lopez Torres A Través De Apoderado Judicial En Contra Francisco De Jesus Vieira Jaramillo.Segundo: Notifíquese La Presente Decisión A La Parte Demandada Francisco De Jesus Vieira Jaramillo, De Conformidad Con El Decreto 806 Del 04 De Junio De 2020.Tercero: De Ella Córrase Traslado A La

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 8 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

9a3e8037-040b-4452-852a-864b84a97cb6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 35 De Martes, 8 De Marzo De 2022



Parte Demandada A
Través De La Dirección
Electrónica Aportada Por
La Parte Actora En El
Escrito De Demanda- La
Notificación Personal Se
Entenderá Realizada Una
Vez Transcurridos Dos
Días Hábiles Siguiendo Al
Envío Del Mensaje Y Los
Términos Empezarán A
Correr A Partir Del Día
Siguiente Por Diez (10)
Días Hábiles, - Art. 38 Ley
7122003, Para Que La
Conteste En Los Términos
Del Artículo 31
Ibídem.Cuarto: Tengase A
La Dra Deyna Dayana
Durango Ricardo Como
Apoderado Judicial De La
Parte Demandante, En Los
Términos Y Para Los Fines

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 8 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

9a3e8037-040b-4452-852a-864b84a97cb6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 35 De Martes, 8 De Marzo De 2022



					Conferidos En El Memorial Poder.Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320220004300	Ordinario	Paola Andrea Perez Jimenez	Fondo De Pensiones Y Cesantias Proteccion S.A.	07/03/2022	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Paola Andrea Perez Jimenez A Través De Apoderado Judicial En Contra Ips Mi Casa Mi Hospital De La Sabana S.A.S Y Proteccion S.A.Segundo: Notifiquese La Presente Decisión A La Parte Demandada Ips Mi Casa Mi Hospital De La Sabana S.A.S Y Proteccion S.A, De Conformidad Con El Decreto 806 Del 04 De

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 8 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

9a3e8037-040b-4452-852a-864b84a97cb6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 35 De Martes, 8 De Marzo De 2022



Junio De 2020.Tercero: De
Ella Córrase Traslado A La
Parte Demandada A
Través De La Dirección
Electrónica Aportada Por
La Parte Actora En El
Escrito De Demanda- La
Notificación Personal Se
Entenderá Realizada Una
Vez Transcurridos Dos
Días Hábiles Siguiendo Al
Envío Del Mensaje Y Los
Términos Empezarán A
Correr A Partir Del Día
Siguiente Por Diez (10)
Días Hábiles, - Art. 38 Ley
7122003, Para Que La
Conteste En Los Términos
Del Artículo 31
Ibídem.Cuarto: Tengase Al
Dr Marlon Roberto Triana
Hernandez Como
Apoderado Judicial De La

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 8 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

9a3e8037-040b-4452-852a-864b84a97cb6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 35 De Martes, 8 De Marzo De 2022



				Parte Demandante, En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder.Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320220003100	Ordinario	Petrona Rafaela Arroyo De Burgos	Administradora Colpensiones	07/03/2022 Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Petrona Rafaela Arroyo De Burgos A Través De Apoderado Judicial En Contra Colpensiones.Segundo: Notifiquese La Presente Decisión A La Parte Demandada Colpensiones, De Conformidad Con El Decreto 806 Del 04 De Junio De 2020.Tercero: De

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 8 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

9a3e8037-040b-4452-852a-864b84a97cb6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 35 De Martes, 8 De Marzo De 2022



Ella Córrase Traslado A La Parte Demandada A Través De La Dirección Electrónica Aportada Por La Parte Actora En El Escrito De Demanda- La Notificación Personal Se Entenderá Realizada Una Vez Transcurridos Dos Días Hábiles Siguiendo Al Envío Del Mensaje Y Los Términos Empezarán A Correr A Partir Del Día Siguiente Por Diez (10) Días Hábiles, - Art. 38 Ley 7122003, Para Que La Conteste En Los Términos Del Artículo 31 Ibídem.Cuarto: Tengase Al Dr Javier Dario Gomez Palencia Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante, En Los

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 8 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

9a3e8037-040b-4452-852a-864b84a97cb6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 35 De Martes, 8 De Marzo De 2022



				Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder.Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 8 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

9a3e8037-040b-4452-852a-864b84a97cb6